



CONSULTA REGIONAL PARA ÁFRICA ORIENTAL Y MERIDIONAL PRETORIA, 27 A 29 DE OCTUBRE DE 2014

Resumen de los copresidentes

La consulta regional de la Cumbre Humanitaria Mundial para África Oriental y Meridional se celebró en Pretoria (Sudáfrica) entre el 27 y el 29 de octubre de 2014. La organizaron conjuntamente el Gobierno de Sudáfrica, el Gobierno de Etiopía y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, y el Gobierno de Noruega fue el encargado de su patrocinio. La consulta fue copresidida por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. La reunión fue precedida por consultas preparatorias con partes interesadas en las que participaron 3.286 personas en representación de conjuntos más amplios de interesados. La consulta reunió a 200 participantes de 23 países¹ de las dos subregiones en representación de Estados Miembros; organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales y regionales; las comunidades afectadas; organismos de las Naciones Unidas; el sector privado, y el mundo académico. También estuvieron presentes como observadores siete Estados Miembros que acogieron o acogerán otras consultas de la Cumbre Humanitaria Mundial.²

Los participantes expresaron su agradecimiento a los copresidentes y los miembros del Grupo Directivo Regional por la organización de este proceso incluyente y consultivo, formado por diversas consultas amplias con las partes interesadas y la posterior reunión de consulta regional en Sudáfrica. Los participantes convinieron en que la reunión en Pretoria no era el final de la colaboración de la región con la Cumbre Humanitaria Mundial, sino el principio.

A continuación, se resumen las principales recomendaciones que formularon los participantes en la consulta regional. Se elaborará un informe más detallado que podrá encontrarse en www.worldhumanitariansummit.org.

Fotografía:
Jowhar (Somalia),
14 de diciembre de 2013.
Fotografía de AU UN IST/Tobin Jones

¹ Angola, Botswana, Burundi, Comoras, Eritrea, Etiopía, Kenya, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Rwanda, Seychelles, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Swazilandia, República Unida de Tanzania, Uganda, Zambia, Zimbabwe y Madagascar

² Alemania, Hungría, Japón, Jordania, Noruega, Suiza y Turquía

1. Reforzar el deber de los Estados de abordar las necesidades humanitarias urgentes y proteger a las comunidades afectadas, así como de rendir cuentas ante ellas:

- Fortalecer el liderazgo gubernamental a través de marcos jurídicos adecuados en los que se establezcan las funciones, las responsabilidades y la rendición de cuentas en los planos local y nacional;
- Crear mecanismos de coordinación dirigidos por los gobiernos con todas las partes interesadas en la esfera humanitaria esenciales, tales como, entre otras, los asociados internacionales, la sociedad civil y el sector privado, y adaptarlos a las estructuras y los planes gubernamentales;
- Fomentar la gestión y el análisis de los datos relativos a la vulnerabilidad y todos los tipos de riesgos por parte de los gobiernos;
- Incrementar la inversión gubernamental dirigida a aumentar la resiliencia frente a los desastres, especialmente mediante la ampliación de la protección social basada en el uso de efectivo y la financiación para contingencias asociadas, y establecer un objetivo porcentual de PIB para ello;
- Emular buenas prácticas dentro de la región mediante el cumplimiento por parte de los gobiernos de un conjunto de normas mínimas para lograr unos preparativos y una respuesta efectivos;
- Establecer claros desencadenantes de una respuesta progresiva por parte de las distintas capas gubernamentales y la comunidad internacional, basados en sólidos mecanismos de alerta e intervención temprana.

2. Fortalecer el papel de las organizaciones regionales:

- Fomentar la gestión del riesgo de desastres desde el plano nacional, a través de medidas tales como, entre otras, la aprobación de marcos de rendición de cuentas para medir los avances logrados en el cumplimiento de objetivos mínimos.

3. Empoderar a las comunidades afectadas reforzando su resiliencia para soportar las crisis:

- Implicar a las comunidades afectadas en la identificación de los riesgos subyacentes y diseñar programas para abordarlos;
- Ampliar las transferencias en efectivo y los programas de protección social para ofrecer a las comunidades afectadas la oportunidad de determinar el mejor modo de satisfacer sus necesidades humanitarias urgentes;
- Amplificar y escuchar la voz de las comunidades afectadas, haciéndolas partícipes de todas las fases de la acción humanitaria: los preparativos, la respuesta, la recuperación y la rehabilitación.

4. Aprovechar la ventaja comparativa del sector privado para la innovación humanitaria:

- Crear asociaciones con el sector privado, en ámbitos como, por ejemplo, el de las telecomunicaciones, para realzar la voz de las personas en relación con sus necesidades y la satisfacción de estas;
- Establecer un fondo de innovación para África a fin de construir las infraestructuras, tales como núcleos técnicos, necesarias para estimular la innovación en el ámbito humanitario.

5. Crear un enfoque coherente para la gestión del riesgo, acelerar las inversiones por parte de las comunidades que trabajan en el ámbito del desarrollo y el cambio climático, y permitir a la comunidad humanitaria internacional adoptar estrategias de salida:

- Fomentar la evaluación, planificación y financiación del riesgo conjuntas entre las comunidades humanitarias, de desarrollo y de cambio climático, a través, entre otras cosas, del establecimiento de vínculos con los procesos de reducción del riesgo de desastres y de la agenda para el desarrollo después de 2015, tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Marco de Acción de Hyogo 2, Hábitat III o la Conferencia sobre el Cambio Climático;
- Asignar un porcentaje del presupuesto de cada acción de respuesta humanitaria internacional a crear capacidades de preparativos locales;
- Crear una base empírica que muestre la eficacia y las consecuencias de invertir en la gestión del riesgo de desastres.

6. Adaptar la financiación a su finalidad prevista:

- Mejorar la velocidad y el alcance de la respuesta a las catástrofes desarrollando un nuevo mecanismo de respuesta rápida mundial o reforzando los ya existentes;
- Aprovechar el potencial de los migrantes por razones económicas y de la diáspora en relación con la financiación de la acción humanitaria, a través, entre otras cosas, de contribuciones financieras;
- Eliminar a los intermediarios y localizar una respuesta inicial a través de la creación de un fondo regional de preparativos y respuesta para las organizaciones locales, e incluir financiación para la creación de capacidades.

7. Incluir el riesgo urbano en todos los programas:

- Desarrollar capacidades analíticas para comprender mejor la vulnerabilidad de los entornos urbanos a fin de establecer prioridades en las inversiones para los preparativos;
- Aumentar el compromiso de los gobiernos nacionales y locales con la integración del riesgo en la planificación urbana;
- Adaptar las herramientas y el sistema humanitarios para que se ajusten mejor a la respuesta y los preparativos urbanos locales;
- Crear iniciativas regionales y de otros tipos para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias en el ámbito de la gestión del riesgo urbano, a través de medios como, entre otros, las alcaldías.

8. Aumentar la resiliencia de las comunidades que sufren crisis prolongadas:

- Elaborar un análisis contextual desarrollado de forma conjunta por agentes humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz, en el que se examinen los múltiples riesgos y la evolución de las necesidades a las que hacen frente las comunidades afectadas;
- Desarrollar una estrategia integrada que adopte un enfoque a más largo plazo, aunque flexible, para satisfacer las necesidades de las comunidades afectadas, sobre todo en situaciones de conflictos prolongados;
- Lograr mayores inversiones plurianuales y con tolerancia del riesgo por parte de los donantes;
- Aumentar las soluciones duraderas para los desplazados internos y los refugiados, tales como la posibilidad de conseguir una pronta integración en comunidades de acogida, entre otras, y crear las capacidades locales necesarias para lograrlo.

9. Reformar las estructuras de coordinación, como el sistema de grupos temáticos:

- Ajustar los mecanismos de coordinación a los distintos contextos para abordar mejor las diversas necesidades a corto y largo plazo de las personas afectadas, sobre todo de los grupos de desplazados y las comunidades de acogida.

10. Fortalecer la resiliencia de los pastores:

- Establecer colaboraciones con el sector privado para apoyar a los pastores en todos los ámbitos de la creación de cadenas de valor, como, por ejemplo, a través de la comunicación sobre las previsiones meteorológicas, los mercados y las fuentes de agua;
- Fortalecer el papel de los órganos regionales, con el establecimiento de un servicio especializado y políticas claras a fin de garantizar que las necesidades de los pastores están atendidas.

11. Reducir el impacto negativo de la legislación contra el terrorismo sobre la acción humanitaria:

- Convocar un diálogo internacional sobre esta cuestión a fin de eliminar los obstáculos existentes para recibir fondos procedentes de organizaciones especialmente religiosas y transferir remesas a determinados países;
- Establecer un sistema de acreditación para las ONG en los planos local, nacional y regional, sobre todo para las del Sur Global, a fin de permitir el flujo de fondos.

12. Promover el papel de la juventud en los asuntos humanitarios:

- Apoyar a la juventud en las tareas de educar y sensibilizar a sus compañeros acerca de la importancia de la no violencia y el respeto a las mujeres y niñas;



- Alentar a la juventud a promover las cuestiones sociales y humanitarias a través de los medios sociales;
- Crear vínculos entre los gobiernos, los organismos humanitarios y las redes de jóvenes para analizar formas prácticas en que la juventud puede apoyar los programas humanitarios y de desarrollo.

13. Ratificar y aplicar convenciones que protegen a las personas que viven en situaciones de conflicto y otras circunstancias, en particular la Convención de Kampala sobre los desplazados internos:

- Alentar a los gobiernos a que difundan las disposiciones de estos tratados entre sus organismos de seguridad;
- Alentar a la sociedad civil a difundirlas entre otras partes interesadas, en especial entre comunidades, organizaciones humanitarias y grupos armados.

14. Situar a la protección en la vanguardia de la respuesta humanitaria en situaciones de conflicto:

- Lograr que todas las partes en un conflicto respeten el derecho internacional humanitario a fin de garantizar una mejor protección y acceso a las comunidades locales;
- Incluir de forma sistemática cuestiones relativas a la protección en todas las evaluaciones y programaciones de las organizaciones humanitarias, prestando especial atención a aquellas amenazas dirigidas específicamente a determinados grupos de población, como las mujeres, los hombres, los niños y las niñas, las personas de edad avanzada y con menos capacidades, y compartir información sobre las tendencias existentes a fin de poder establecer un mecanismo común de supervisión;
- Fortalecer las capacidades de autoprotección de las personas y las comunidades afectadas.

15. Poner fin a los conflictos:

- Facilitar la rápida resolución de los conflictos por parte de los gobiernos y las organizaciones regionales;
- Poner de relieve el papel activo de la mujer en la prevención y la resolución de conflictos, con el desempeño de tareas como las de mediación, entre otras;
- Aumentar la colaboración de los mediadores con las organizaciones humanitarias para que se tenga en cuenta el impacto humanitario de los conflictos durante las negociaciones de paz.

16. Mejorar el acceso de las personas afectadas a la protección y la asistencia humanitaria:

- Fomentar el diálogo de las organizaciones humanitarias con los gobiernos, otras partes en los conflictos, los líderes religiosos, la diáspora y las comunidades a fin de aumentar la aceptación de la acción humanitaria;
- Promover el uso de la gestión a distancia como último recurso por parte de las organizaciones humanitarias, por los riesgos inherentes de desviación de ayuda y la considerable dificultad de ofrecer protección, y, cuando se utiliza para prestar asistencia imprescindible para la vida, garantizar la existencia de mecanismos sólidos y estrictos de rendición de cuentas;
- Dar prioridad a la seguridad de los trabajadores humanitarios en el orden del día del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, además de abordar dicho asunto en el plano nacional.

17. Garantizar que todo el mundo respeta y comprende los principios humanitarios:

- Lograr la promoción de los principios humanitarios por parte de un amplio conjunto de agentes, entre los que se encuentra la sociedad civil;
- Garantizar que las decisiones se adoptan en función de las necesidades existentes y sin apoyar a ninguna parte en un conflicto.

Los copresidentes del Grupo Directivo Regional (la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas) hicieron suyo el resumen de los copresidentes.